
Comunicado de prensa



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Tumaco, informa a la opinión pública lo siguiente:

Mediante la Resolución No. 0725 del 05 de septiembre de 2018, la Dirección General Marítima, otorgó a la Fundación Unión Pacífico Sur, la concesión de un sector de Playa Marítima ubicado en Prado Mar bajo, jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Tumaco, para la construcción de unas Unidades Deportivas de la Fundación Pacífico.

Es de indicar que durante el trámite de autorización fueron aportados conforme lo previsto en el Decreto Ley 2324 de 1984, entre otros, los pronunciamientos del Secretario de Planeación del Municipio de Tumaco, del Coordinador del Centro Ambiental de la Costa Pacífica (CORPONARIÑO), del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); de que no existe en el sector proyectos de concesión portuaria y del Director de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Adicionalmente, es de tener en cuenta que el trámite surtió su etapa de publicidad a todos los interesados, a través de edictos fijados en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, así como de edictos publicados en el periódico "Diario Del Sur", tiempo durante el cual no fueron presentación de las oposiciones al proyecto.

Por lo anterior, como quiera que se cumplieron todos los requisitos previos que conlleva el trámite, la Dirección General Marítima otorgó la citada concesión la cual se encuentra a la fecha vigente.

La Dirección General Marítima continuará trabajando por el control, protección y adecuado uso de los litorales en el Pacífico colombiano, en marco de sus facultades legales como Autoridad Marítima Colombiana.